

Acta Extraordinaria 67-2019. Acta sesenta y siete correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del diecisiete de setiembre de dos mil diecinueve, presidida por el señor Presidente Ad Hoc Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, con la asistencia de los siguientes miembros; Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausentes con justificación: Los señores Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes y Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones. -----

ARTÍCULO PREVIO. Debido a la ausencia del señor Presidente y Vicepresidente de este Consejo, los señores Miembros convienen en nombrar al señor Luis Llach Cordero, como Presidente Ad Hoc por el día de hoy. -----

CAPÍTULO I. ADVERTENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -----

ARTÍCULO I. Respuesta a la advertencia de la Contraloría General de la República sobre situaciones identificadas en el proyecto de “Rehabilitación y ampliación a 4 (cuatro) carriles de la Ruta Nacional 32, sección: intersección con la Ruta Nacional 4-Limón: Se conoce el oficio UE-DRA-RN32-009-2019-1095 de fecha 4 de setiembre de 2019, recibido el 12 de setiembre de 2019; suscrito por el señor Kenneth Solano Carmona, Gerente Unidad Ejecutora Ruta Nacional No. 32, mediante el cual en atención a la instrucción girada en el acuerdo 5 de la Sesión 47-2019 de fecha 8 de julio de 2019 (ACA 1-19-366), emite respuesta a la advertencia de la Contraloría General de la República sobre situaciones identificadas en el proyecto de “Rehabilitación y ampliación a 4 (cuatro)

carriles de la Ruta Nacional 32, sección: intersección con la Ruta Nacional 4-Limón. -----

Una vez ampliamente analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 1. Se autoriza al Director Ejecutivo a enviar a la Contraloría General de la República el oficio UE-DRA-RN32-009-2019-1095 de fecha 4 de setiembre de 2019 elaborado por la Unidad Ejecutora de la Ruta Nacional 32 en atención a la advertencia remitida mediante el oficio No. 08955 de fecha 28 de junio de 2019, sobre situaciones identificadas en el proyecto de “Rehabilitación y ampliación a 4 (cuatro) carriles de la Ruta Nacional No. 32, sección: intersección con la Ruta Nacional No. 4- Limón”. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 2. Dar por atendido el 5 consignado en la Sesión 47-2019 de fecha 8 de julio de 2019 (ACA 1-19-366). -----

CAPÍTULO II. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA -----

Con ocasión de la convocatoria de este Consejo, se incorporan a la sesión el Lic. Reynaldo Vargas, Ing. Berny Quirós y la Licda. Rocío Bastos, Auditor Interno y funcionarios respectivamente de la Auditoría Interna. -----

ARTÍCULO II. Encuesta de percepción sobre la ética institucional: Se retoma el oficio AUOF-15-19-0409 de fecha 16 de agosto de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite la encuesta de percepción sobre la ética institucional. -----

Los señores Miembros hacen sus apreciaciones sobre la encuesta. -----

El señor Auditor Interno aclara que la misma fue enviada por la Contraloría General de la República. -----

Los señores Miembros deliberan y toman nota. -----

ARTÍCULO III. Presupuesto Ordinario 2020 de la Auditoría Interna: Se conoce el oficio DIE-08-19-1070 de fecha 10 de setiembre de 2019, recibido el 11 de setiembre de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación cuadro comparativo del

Presupuesto Ordinario 2020 presentado por la Auditoría Interna con respecto al presupuesto que fue aprobado para el año 2019 para esa dependencia. -----

Asimismo, los señores Miembros retoman el oficio AUOF-15-18-0351 mediante el cual la Auditoría Interna remitió para aprobación su Presupuesto Ordinario 2020.

La directora Jenny Núñez hace algunas consultas sobre la información contenida en el cuadro comparativo, mismas que son atendidas por el Auditor Interno. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3. Se aprueba el Presupuesto Ordinario 2020 de la Auditoría Interna presentado con el oficio AUOF-15-18-0351. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4. Dar por atendido el acuerdo 30 consignado en la Sesión 51-2019 de fecha 18 de julio de 2019 (ACA 1-19-457). -----

ARTÍCULO IV. Servicio Preventivo de advertencia de la Auditoría Interna: Se retoma el oficio AUAD-10-19-0019 de fecha 2 de setiembre de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por los señores Reynaldo Vargas Soto, Berny Quirós Vargas y Julio Chaves Vargas, Auditor Interno y funcionarios de la Auditoría Interna respectivamente, referente a la regulación del CFIA para profesionales, gestores de proyectos, empresas consultoras y constructoras que intervienen en las diferentes etapas de un proyecto de infraestructura vial. -----

Los señores Miembros hacen consultas al Auditor Interno y deliberan ampliamente sobre la interpretación de las obligaciones tributarias de la empresa CHEC. -----

El Ing. Mario Rodríguez comenta que semanas atrás solicitó a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos un criterio al respecto para hacer la consulta a la Procuraduría General de la República. -----

El director Berny Vargas propone que sea la Auditoría Interna la que formule la consulta, ya que no tiene que emitir criterio y así el trámite es más expedito. -----

Una vez ampliamente analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. Hacer una atenta excitativa a la Auditoría Interna para que formule consulta a la Procuraduría General de la República en cuanto a que, si el derecho de asistencia y el de inscripción o cupón de registro dispuestos en el artículo 52 de

la Ley Orgánica del CFIA se encuentran incluidos en la exoneración establecida en el artículo 20 de la Ley 9293 “Aprobación del financiamiento al proyecto Rehabilitación y extensión de la Ruta Nacional No. 32 sección Ruta 4- Limón”.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO V. Recomendaciones de Auditoría Interna AUIF-10-19-002, AUOS-10-19-001 y AUOS-10-19-002: Se retoma el oficio AUOF-10-19-0435 de fecha 28 de agosto de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual con ocasión de lo instruido en el acuerdo 14 de la Sesión 56-2019 de fecha 8 de agosto de 2019 (ACA 1-19-431), se refiere a lo señalado por el Consejo de Administración con ocasión de las recomendaciones formuladas en los escritos a) AUIF-10-19-002, B) AUOS-10-19-001 y c) AUOS-10-19-002 sobre el proyecto de la Ruta 32. -----

El Auditor Interno aclara dudas de los señores Miembros y al ser las dieciocho horas con diez minutos se retira de la sesión junto con la Licda. Bastos y el Ing. Quirós. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Aprobar las recomendaciones plasmadas en los escritos a) AUIF-10-19-002, B) AUOS-10-19-001 y c) AUOS-10-19-002 y ordenar al titular subordinado que corresponda, la implantación de las recomendaciones. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 7. Instruir el establecimiento de los plazos de Ley para el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las dieciocho horas con veinte minutos, el señor Presidente Ad Hoc, Luis Llach Cordero, levanta la sesión. -----